

encierra para el diccionario internacional con el que se deberá fundir al culminar el proceso. Siendo Garrido Gallardo redactor tanto del *Dictionnaire International des Termes Littéraires* como de la *Princeton Encyclopedia of Poetry and Poetics*, podemos estar tranquilos de que la labor está en las mejores manos.

JUAN HÉCTOR FUENTES

ANDRÉS ACOSTA FÉLIX, *Lexicografía del español de Sonora*. Universidad de Sonora, Hermosillo, 2009.

Como resulta evidente por el título de este libro, el ámbito lingüístico que contextualiza el desarrollo del trabajo es la dialectología y, en particular, el interés en la investigación lexicográfica. Esto, de suyo, no resulta sorprendente si lo vemos, por ejemplo, desde una doble perspectiva. Por un lado, desde la tradición académica española, que ha sido fuente de la construcción de varios tipos de diccionarios, en los que, de manera invariable, el español peninsular constituye la norma. Esta situación se ha visto sustentada ideológicamente por un concepto que evoca el nebrisense, el de que la lengua es compañera del imperio: el modelo está en el origen, y en relación con la lengua, España, como recuerdo del imperio perdido, se ha asumido como la metrópoli de un idioma multinacional. Por otro lado, en el ámbito mexicano, desde la perspectiva lexicográfica ya tradicional de la construcción del Diccionario del Español de México (DEM) —que desde hace más de tres décadas se lleva a cabo en El Colegio de México—, que, dicho de algún modo, ha intentado, con éxito, creo yo, alejarse del tutelaje que durante mucho tiempo ha impuesto la Península en relación con los estudios que tienen como objeto de su interés la lengua española.

Con este contraste como punto de referencia, podemos suponer que la idea de un diccionario del español de México ha tenido como una de sus metas más importantes revalorar y apoyar la noción de que no hay un modelo de español sino varios, y que, en todo caso, el criterio para determinarlo no se llama España. Vamos a decirlo de otra manera. La idea de concebir el proyecto de un Diccionario del Español de México no fue construir un diccionario diferencial en relación con, digamos, el diccionario académico, sino generar investigación lexicográfica cuyo objeto de interés lo constituya, como núcleo, el español de otro ámbito geográfico que incluya como parte integrante de él otras variantes de la lengua en un mismo entorno nacional, y que el resultado se formalice en un diccionario integral. Tómese

en cuenta que las varias versiones del diccionario académico que se han producido no conforman –ni nunca lo han pretendido– un diccionario panhispánico dialectalmente equilibrado.

Como es de esperarse, a partir de la situación previamente esbozada, no hay en el país ningún trabajo que sirva de base para llevar a cabo investigación lexicográfica al menos sobre las principales variantes regionales del español de México. Quizá estoy siendo radical, pues el autor del libro objeto de esta reseña ha mostrado, a lo largo de su vida profesional, un persistente interés en hacer investigación lexicográfica sobre el español de su estado natal. En efecto, Andrés Acosta, en *Lexicografía del español de Sonora*, se ha planteado como meta presentar una propuesta metodológica para elaborar un diccionario diferencial contrastivo del español hablado en Sonora, asumiendo como antecedentes del objeto de su interés la investigación lingüística en general, y lexicográfica en particular, que se ha producido en México.

Ante la carencia de estudios que puedan constituirse en la punta de lanza de su investigación, el autor parte de la siguiente base conceptual: que el español de Sonora presenta formas léxicas, formas arcaizantes y unidades fraseológicas que se han producido en el estado o han adquirido un valor significativo por razones internas (contacto interregional, migración interna, situación de frontera, etc.); que se tiene claridad sobre el destinatario ‘local’ del diccionario, y se plantea centralmente sobre la caracterización de un ‘español sonorense’; que se concibe como una obra diferencial; que proyecta de manera natural la noción de ‘sonoresismo’, la cual se asume como hipótesis de trabajo, y que la elaboración del diccionario diferencial debe tener una base sociolingüística, específicamente en términos de variación sincrónica, para identificar localidades representativas y obtener muestras estratificadas de hablantes.

Con esta base conceptual, el autor busca conformar una propuesta metodológica que establezca el camino a seguir para elaborar un diccionario diferencial, en particular del español de Sonora, y que permita, asimismo, y como consecuencia, diseñar un diccionario monolingüe, semasiológico, descriptivo, diferencial, etnográfico y diatópico dirigido principalmente a lectores interesados en el español de esta región mexicana, y a investigadores interesados en estudios lexicográficos diferenciales.

Aquí podemos ver que, en el fondo, Acosta se está planteando un problema que no se detiene tan sólo ante la posibilidad de desarrollar un diccionario diferencial del estado de Sonora. El problema tiene que ver con una cuestión de actitud impuesta desde la norma española, como comentaba antes, y en ese sentido no es un problema de los estudios, no importa si muchos o pocos, sobre el español de Sonora, sino que trasciende a un nivel mayor, a saber, el del espa-

ñol no peninsular, en nuestro contexto, el español de América. En este gran entorno geográfico hace falta que se desarrollen proyectos regionales de investigación lingüística sobre el español –entre ellos, por supuesto, investigación lexicográfica–, de manera que –como está sucediendo en México, ante el proyecto en marcha del DEM como diccionario integral–, puedan surgir proyectos de diccionarios diferenciales de las hablas regionales mexicanas, como el de la propuesta aquí comentada.

El autor nos recuerda que son muy pocos los estudios lexicográficos y diccionarios que se han hecho sobre las variantes dialectales del español mexicano, entre ellos dos sobre el español de Sonora, el de Sobarzo de 1966 (*Vocabulario sonorensis*) y el de Durón de 2001 (*Apapuchi. Regionalismos de la sierra de Sonora*), que ascienden a cuatro si nos referimos al español del noroeste, con los trabajos de Esqueda de 1981 (*Lexicón de Sinaloa*) e Ibarra de 2001 (*El habla popular en Baja California Sur*). En general, observa que en todos los casos es determinante la influencia del *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua Española, especialmente cuando, y cito a Acosta, “el lexicógrafo visualiza al regionalismo como aquel elemento que no registra el DRAE” (p. 46). Encuentra, asimismo, que estas y otras obras lexicográficas de carácter regional adolecen de serios problemas metodológicos, los cuales es necesario corregir, y con la base de un diccionario integral del español de México, como el DEM, generar criterios unificados que construyan los sustentos teórico-metodológicos para hacer la investigación lexicográfica regional necesaria y previa a la producción de diccionarios diferenciales de las diversas zonas dialectales del país.

En el caso particular del objeto de interés de Acosta, uno de los factores cruciales para la confección de un Diccionario del Español de Sonora es la discusión del concepto de *sonoresismo*, por un lado, porque a partir de él se determinarán las unidades léxicas candidatas a convertirse en las entradas del diccionario, y por otro, pero no menos importante, porque dado que se trata de un diccionario diferencial, permitirá identificar conceptos que constituyen la base de la identidad cultural regional, sin menoscabo de la nacional.

Parte el autor de suponer que, en efecto, hay un concepto que subyace al término *sonoresismo*, que da cuenta de la existencia de un uso diferenciado del español hablado por los sonorenses. Asume, sin embargo, que el lexicógrafo involucrado debe ser cuidadoso en el manejo de su información, de modo que un excesivo celo regionalista no le haga perder la perspectiva científica sobre el análisis de sus datos, entre los cuales deberá distinguir claramente la presencia de neologismos locales.

Con estos antecedentes, Acosta asume como hipótesis de trabajo que un *sonoresismo* es un elemento léxico o frástico que debe cumplir con las siguientes características: que presente una variación de signi-

ficado en relación con el que tiene en el español estándar, que se supone reflejará en primera instancia el diccionario integral, en el caso mexicano, el *Diccionario del español de México*. Uno de los ejemplos que a este respecto anota tiene que ver con la palabra *concha*. Cito, “en el caso del vocablo *concha* que en variedad estándar se refiere al caparazón o cubierta de algunos animales como el ostión o el camarón, además de que en el español mexicano se le denomina así a un tipo de pan, en Sonora se utiliza para referirse a ‘bíceps’” (p. 67). Que incluya vocablos en desuso en el español estándar mexicano pero con vigencia en el español de Sonora. El autor anota como ejemplos los vocablos *arremedar*, en el sentido de “imitar la personalidad o el estilo de alguien”, *cachete* por “mejilla”, y *ocupar* por “necesitar”. Al observar sus ejemplos con estas palabras nos queda la duda de qué mecanismos se aplicarán para determinar que una palabra ha caído en desuso, puesto que los casos que acabo de citar no parecen serlo, si tomamos en cuenta que, por ejemplo, en la Ciudad de México se usan también con esos significados. Que, en cuanto a formas léxicas de origen indígena, provengan de alguna lengua de la región, como yaqui, mayo, guarijío, pápago, seri, pima y ópata, sin descartarse la inclusión de topónimos. Que se incluyan préstamos del inglés de uso extendido en el español de Sonora pero no en otras regiones del país, como, por ejemplo, *baipins* ‘pasador para el cabello’, *mapeador* para un tipo de trapeador, o *waiwers* para ‘limpiaparabrisas’, términos cuyo uso, dicho sea de paso, no está restringido por clase social. Y que se incorporen formas léxicas con prefijos y sufijos con un uso que se pueda mostrar propio de Sonora, como, según Acosta, es el caso de *corriendito*, *calmadón*, *arrempujar*, *hablichí*, *pachorrudo*, etc., con la misma anotación previa de establecer criterios claros que permitan indicar que se trata, en efecto, de formas características sonorenses.

En conclusión, los rasgos precedentes deberán concurrir en un ítem léxico o unidad fraseológica para ser considerado *sonoresismo*, además de que se podrán complementar con dos pruebas o estrategias de identificación del *sonoresismo*. En primer lugar, buscar el *sonoresismo* en investigaciones dialectológicas así como en diccionarios integrales y diferenciales del español mexicano, sin seguir el esquema tradicional de la lexicografía hispánica de asumir como regionalismo los vocablos no registrados por el DRAE, pero cuidando de identificar si los vocablos involucrados se utilizan con el mismo significado en otras regiones de México. Y en segundo lugar, tomar en cuenta la opinión de hablantes sonorenses en relación con su percepción y actitud sobre vocablos en principio identificados como *sonoresismos*.

En realidad, la determinación de un vocablo del español de Sonora como un *sonoresismo* requiere de un trabajo dialectológico sumamente complejo, dado que no es posible ignorar la diversidad

dialectal del español de México. Una labor como la que se propone Acosta necesita la certeza de que las opciones propuestas como *sonoresismos* en efecto lo sean, pues de varios ejemplos que muestra previamente, podemos afirmar que se usan en regiones tan alejadas de Sonora como el Distrito Federal o Veracruz, por citar algunos lugares. Éste sería uno de los grandes problemas con que se puede encontrar cualquier proyecto de diccionario diferencial contrastivo del tipo propuesto por el autor.

Y en este punto, Acosta no puede dejar de considerar que, dado que el español de Sonora forma parte de lo que Lope Blanch identificó como las hablas del noroeste, una etapa necesaria de la investigación lexicográfica previa a la redacción del Diccionario del Español de Sonora la constituye la revisión de estudios dialectales y diccionarios elaborados sobre el español hablado en el sur de los Estados Unidos, y más, agrego yo, considerando la situación de frontera urbana que forma parte de la condición geográfica y demográfica del estado.

En síntesis, el interés del autor en la propuesta que presenta en este libro, y en sus propias palabras, “se centra en la recolección de material léxico propio del español de Sonora con la intención de indicar usos, significados y funciones que se dan dentro de la cultura regional” (p. 99). Con esta base, ¿cuáles son los rasgos que caracterizarán al Diccionario del Español de Sonora? Será un diccionario de tipo semasiológico, dado que mostrará en orden alfabético una serie de entradas léxicas a las que se asignará una definición sustentada por la descripción e identificación del uso y función de las formas lingüísticas correspondientes; la entrada podrá tener varias acepciones de significado e incorporará la información gramatical pertinente del tipo clase de palabra, género, clase verbal, etc. Será un diccionario descriptivo, ajeno a cualquier orientación prescriptiva. Será un diccionario diferencial contrastivo, en vista de que registrará formas léxicas del español estándar mexicano, pero que en Sonora presentan usos diferenciados en su significado, vitalidad, morfología y frecuencia. Aquí, el autor hace notar que la metodología diferencial de este diccionario se ve favorecida por la situación de aislamiento que ha padecido el estado, lo que ha traído por consecuencia que el español sonoreño haya desarrollado particularidades dialectales –el autor no nos dice cuáles– ajenas a los dialectos urbanos de las regiones más cercanas a la Ciudad de México, asumida como el principal centro irradiador de innovaciones lingüísticas del país. Será un diccionario diatópico, que se centrará en los elementos léxicos que caractericen las diversas regiones de Sonora. Será un diccionario etnográfico, puesto que incluirá elementos léxicos que aporten información sobre objetos culturales exclusivos del estado: alimentos, ritos, tradiciones indígenas, flora y fauna. Finalmente, será un diccionario sincrónico, pues incluirá ítems

léxicos que se registren al momento de hacerse las entrevistas para la obtención de datos orales.

Un elemento que contribuirá de manera importante a que el diccionario cumpla su función, en relación con sus destinatarios locales, es que está concebido para incorporar marcas que indiquen variaciones dialectales al interior del estado de Sonora, de manera que el lector sonoreño identifique diferencias en el uso y significado de los vocablos propios del estado, los cuales incluirán, en términos de variables sociolingüísticas, información sobre grupos sociales, escolaridad y ocupación y generacionales, en términos de variables debidas a contacto lingüístico, anglicismos e indigenismos, y en términos de variables cronológicas, arcaísmos. Y en cuanto a la presencia de neologismos en el diccionario, se indicará el origen local de los hablantes que los emplean.

Ya cercano el final del libro, su autor informa que su propuesta de diccionario tiene como base el análisis de 500 formas lingüísticas, entre vocablos y unidades fraseológicas recolectados por él en los últimos años. Pero esto no es suficiente. Aquí sería necesario, dada la naturaleza propositiva de su investigación, que nos dijera también los criterios metodológicos que siguió para ese efecto, porque de la lectura del texto, y del léxico que presenta al final del libro, queda la impresión de que ese trabajo previo fue hecho de manera un tanto intuitiva y asistemática.

En cuanto a la fuente de los datos, dice que debido a la naturaleza diferencial del diccionario, el corpus objeto del análisis debe provenir principalmente de fuentes orales espontáneas, puesto que de ahí vendrá la identificación de los usos diferenciados, en relación con la variedad asumida como estándar, que caracterizará a este diccionario. En este sentido, Acosta propone construir un corpus que sea resultado de fuentes tanto primarias como secundarias. Las fuentes primarias corresponderán a entrevistas de discurso abierto, así como a la aplicación de cuestionarios guiados. A este respecto, el autor reconoce los problemas de ambas técnicas al señalar que la primera genera el riesgo de que se capturen principalmente formas de la variante estándar, mientras que la segunda es insuficiente para registrar las formas léxicas vernáculas. Las fuentes secundarias, por su parte, que se refieren a investigaciones sobre el español del noroeste en general, y de Sonora en particular, corresponderán a tesis de licenciatura, básicamente monografías dialectales, diccionarios regionales, estudios dialectológicos especializados, y a los Atlas lingüísticos de México y de Estados Unidos.

En la parte final del libro, el autor agrega un anexo titulado "Léxico del español usual de Sonora". Dado que la intención de Acosta es construir un diccionario, se vuelve indispensable que incluso la presentación de un léxico muestre ciertas bases de orden principalmente metodológico. En el léxico presentado se observa una desconexión

entre la entrada y la definición correspondiente, de manera que, por ejemplo, al inicio de la segunda no se incluye la indicación de clase de palabra, y no son pocos los casos en que la base estructural de la definición no corresponde a la clase del ítem léxico definido, como por ejemplo, para **carrilla**, que es un sustantivo, la definición, ‘En tono de broma, agredir verbalmente a alguien, de manera insistente’, tiene como base no una forma nominal, sino el verbo ‘agredir’, o para **corriendito**, adverbio, la definición, ‘Realizar una actividad de manera veloz’, tiene como base un verbo, o para **alicusado**, adjetivo, se indica la clase de palabra no como parte de la conexión entre entrada y definición, sino dentro de la definición: ‘Adjetivo aplicado a personas que visten excesivamente formal incluso cuando la situación no lo amerita’, que podría ser algo como ‘Que viste excesivamente formal...’, etc.

Otra situación discutible es que en el léxico incluye también, sin previa justificación, construcciones idiomáticas, las cuales, a su vez, presentan problemas en su definición. Veamos, como ejemplo, el caso de expresiones con el verbo ‘andar’: **andar a la cuarta pregunta** se define como ‘Adjetivo aplicado a personas que no cuidan sus ingresos económicos...’, y **andar de yo lo vi** como ‘Cualidad aplicada a la persona que le gusta conocer y manejar información de los demás...’, que deberían definirse teniendo como base un verbo, pues la primera no es un adjetivo ni la segunda un sustantivo. Otro problema en una expresión es el ejemplo para mostrar su uso, cuando lo que se ejemplifica no es esto, como debería ser el caso, sino la situación; así, en **lomo te va a hacer falta**, la definición dice ‘Expresión metafórica que tiene un significado de amenaza cuando se da la siguiente situación: “Haz bien las cosas o lo que te pido porque sino [*sic*] lo haces así, te pegaré en todo el cuerpo de tal manera que te hará falta más espalda, ya que te lo mereces”’.

Reconociendo el valor de la propuesta del autor, estos comentarios, como debe suponerse, no tienen más pretensión que la de anotar algunos caminos de reflexión para una parte del enorme y arduo trabajo que Acosta se propone hacer, y en el que, inevitablemente, requerirá la retroalimentación con especialistas en el ámbito de su interés científico.

SERGIO BOGARD

El Colegio de México

AURELIO GONZÁLEZ y BEATRIZ MARISCAL HAY (eds.), *Romancero: visiones y revisiones*. El Colegio de México, México, 2008; 157 pp.

Este libro reúne nueve ensayos de investigadores especialistas de México, España, Argentina y Estados Unidos, que abordan la tradi-